



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

COMUNICADO 1902

DIP. MOLINA GARCÍA EMITE EXHORTO PARA INHIBIR CONSUMO DE ALCOHOL EN FIESTAS INFANTILES

- **Insta a Municipios a ejercer con firmeza sus facultades reglamentarias para protección de la vida de la niñez**
- **También solicita a la Fiscalía y Poder Judicial conducir con sensibilidad y firmeza en el caso ocurrido recientemente en Mexicali**

Mexicali, B.C., jueves 7 de mayo de 2026.- Derivado del sensible fallecimiento de un infante de tres años en Mexicali, hecho que conmovió profundamente a la sociedad bajacaliforniana, el diputado Juan Manuel Molina García exhortó a las 7 presidencias municipales del Estado a reforzar sus disposiciones reglamentarias sobre el funcionamiento de eventos sociales, incorporando restricciones claras al consumo de bebidas alcohólicas en celebraciones donde participen menores de edad o que tengan carácter infantil.

“Los siete municipios de Baja California tienen en sus reglamentos una herramienta poderosa para proteger la vida de la niñez, y esta Legislatura los convoca a ejercerla con firmeza. La integridad de las niñas y niños constituye el bien jurídico de mayor jerarquía que el Estado está obligado a proteger”, afirmó Molina García.

Destacó que estas medidas son proporcionales, compatibles con la autonomía municipal y no requieren grandes recursos, pero sí una clara voluntad institucional de poner el bienestar de la infancia por encima de cualquier otra consideración.

Al respecto el legislador refirió: “Las fiestas de niños son para los niños, no para los adultos; en una piñata o celebración infantil no debe haber alcohol, y en caso de detectarse, debe sancionarse a quien lo haya organizado o introducido, porque se está poniendo en riesgo a los menores.”

En un segundo término, el exhorto pide puntualmente a la Fiscalía General del Estado y al Poder Judicial de Baja California, que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y bajo el principio del interés superior de la niñez, conduzcan con apego a derecho la investigación y el proceso penal relacionado con el sensible fallecimiento ocurrido en Mexicali.

Asimismo, se les solicita reforzar sus protocolos de atención a la primera infancia en situaciones de riesgo y promover acciones de concientización y crianza positiva en favor de las familias bajacalifornianas.

“La sociedad no solo pide justicia ante lo ocurrido; pide también que sus instituciones actúen de manera preventiva para que este tipo de tragedias no vuelvan a ocurrir”, indicó Juan Manuel Molina.

Por último hizo un llamado a la conciencia de las personas que tienen a su cuidado a menores, adultos mayores o personas con discapacidad que se abstengan de ingerir bebidas cuando deben cuidarlos.